

**RESOLUCION EXENTA: 4682**  
**Santiago, 04 de mayo de 2026**

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE VALORES**

---

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°30 y en la Resolución Exenta N°1.329 de 2026.

2. La solicitud de anotación en la inscripción N°1.236 de fecha 06 de octubre de 2025 en el Registro de Valores, correspondiente a una línea de bonos del emisor **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo el emisor previamente señalado proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción N°1.236 de fecha 06 de octubre de 2025 en el Registro de Valores, correspondiente una línea de bonos del emisor **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES** la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N°3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3.651 de 2025.

**DSAFAI / DJLC WF3334039**

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4682-26-63331-S      SGD: 2026050304147



Nicolás Álvarez Hernández  
Director General de Supervisión de Conducta de  
Mercado (S)  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4682-26-63331-S      SGD: 2026050304147

## ANTECEDENTES PARA ANOTACIÓN

Por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2025, luego rectificada por escritura pública de fecha 13 de abril de 2026, ambas otorgadas en la Trigésima Sexta Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, se modificó el Contrato de Emisión de la Línea de Bonos **N°1.236** emitidos por el **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES**, en los siguientes términos:

- 1. Reducción del Monto de la Línea:** Se reemplaza la letra /a/ del número /Uno/ “Monto máximo de la Emisión” de la Cláusula Sexta del Contrato de Emisión, a objeto de reducir el monto máximo de la Línea de U.F. 8.000.000 a U.F. 2.000.000.
- 2. Rectificación de Fecha de Inscripción:** Mediante la escritura pública de fecha 13 de abril de 2026, se rectificó la fecha en que la Línea fue inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1.236, indicando que la fecha correcta de inscripción es el 6 de octubre de 2025, en lugar del 3 de octubre de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4682-26-63331-S      SGD: 2026050304147